

LEY N° 225

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Ley Presupuesto General de Gastos para el año de 1874

LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA

sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Los gastos ordinarios de la Administración Pública, para el ejercicio del año económico de 1874, quedan fijados en la cantidad de ciento noventa y cinco mil trescientos sesenta y seis pesos, que se invertirán en la forma que se establece en los incisos siguientes:

INCISO	1º	Cámara Legislativa	2040
“	2º	Gobierno Provincial	17660
“	3º	Administración de Justicia	26804
“	4º	Departamento de Hacienda	36034
“	5º	Departamento de Policía	60864
“	6º	Banda de música	8060
“	7º	Guardia Nacional	2600
“	8º	Instrucción Pública	1400
“	9º	Pensiones	1500
“	10	Gastos de imprenta	3600
“	11	Distrito de Orán	3260
“	12	Correos	600
“	13	Obras Públicas	28400
“	14	Beneficencia	1200
“	15	Convención Reformadora	1340
			195.366

INCISO I.
Cámara Legislativa

1	Sueldo de un Secretario	960
2	“ de un Escribiente	300
3	“ de un Edecán	420
4	“ de un Portero	240
5	Gastos de escritorio	120



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

INCISO II.
Gobierno Provincial

1	Sueldo del Gobernador	3600
2	“ del Secretario General	3000
3	“ de un Oficial Mayor	1440
4	“ del Oficial 1º	900
5	“ del Oficial 2º	720
6	“ del Oficial auxiliar	480
7	“ de un Escribiente Copiador	300
8	“ de un Escribano de Gobierno	300
9	“ de un Edecán de Gobierno	480
	“ de un Ingeniero de la Provincia, encargado del Archivo de	
10	Gobierno	960
11	Sueldo de un Ordenanza	240
12	Gastos de escritorio	240
13	Gastos extraordinarios	2000
14	Gastos eventuales	2000
15	Gastos de etiqueta	1000

INCISO III.
Administración de Justicia

1	Sueldo de tres Camaristas a 250 pesos cada uno	9000
2	“ del Juez de Alzadas	2700
3	“ de dos Jueces de 1ª Instancia en lo Civil 200 pesos cada uno	4800
4	“ de un Juez del Crimen	2400
5	“ de un Fiscal de Hacienda	1200
6	“ de un Fiscal del Crimen	1200
7	“ de un Defensor de Menores	1200
8	“ de un Escribano de Cámara	300
9	“ de un Escribano de la Alzadas	300
10	“ del Juzgado del Crimen	600
11	“ de cinco Receptores a 10 pesos cada uno	600
12	“ de tres Ordenanzas de los Tribunales a 15 pesos cada uno	540
13	“ de dos Ordenanzas de los Jueces de Paz a 10 pesos cada uno	240
14	“ de un Alcaide de cárcel	540
15	“ de un Oficial de Justicia	540
16	Gastos de escritorio de la Administración de Justicia	144
17	Gastos eventuales	500

INCISO IV.
ITEM 1º
Departamento de Hacienda

1	Sueldo de un Tesorero colector	1440
---	--------------------------------	------



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

2	“ de un Oficial 1º contador	1080
3	“ de un Oficial 2º	720
4	“ de un auxiliar	480
5	“ de un Jubilado don José Manuel Outes	300
6	“ de un Comisario cobrador	360
7	“ de un Portero	300
8	Gastos de oficina de la Colecturía	96
9	Para recaudación de renta pública	3000
10	Gastos de escritorio de 19 Jefes Políticos a 50 pesos anuales	950
11	Papel para sellar comisión venta al 4 %	360

ITEM 2º
Oficina de Registro

12	Sueldo de un Jefe de la Oficina de Registro	600
13	“ de un Escribiente de la Oficina de Registro	240
14	Para alquileres de casa	180
15	Gastos de escritorio	24

ITEM 3º
Crédito Público

16	Sueldo de un Secretario del Crédito Público	480
17	Para servicio de la deuda consolidada	4800
18	Gastos de escritorio	24

ITEM 4º
Deuda Exigible

19	Para pago de la mitad de la deuda exigible	17000
20	Para pago de los intereses devengados de la otra mitad	1000
21	Para mensuras mandadas practicar por el P. E.	2000
22	Para la subvención a la obra del Seminario acordado en el presupuesto de 1874	600

INCISO V.
ITEM 1º
Departamento de Policía

1	Sueldo de un Intendente de Policía	2400
2	“ de un primer Comisario	1200
3	“ de un 2º Comisario	1200
4	“ de cuatro auxiliares celadores, a 50 pesos cada uno	2400
5	“ de un Médico titular de Policía y del Hospital	1200
6	“ de un caballerizo encargado de los carros	720
7	Para gastos de alumbrado, mantención de presos y demás	



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

necesidades de la Policía	10800
8 Herrajes de caballos y composturas de carros	720
9 Alumbrado de sereno	216

ITEM 2°
Guardia Policía

11 Sueldo de un Comandante	840
12 “ Teniente 1°	600
13 “ de dos Tenientes segundos a 40 \$ cada uno	960
14 “ de dos Subtenientes a 30 \$ cada uno	720
15 “ de cuatro Sargentos 2° a 20 \$ cada uno	960
16 “ de cuatro Cabos primeros a 19 \$ cada uno	912
17 “ de cuatro Cabos segundos a 18 \$ cada uno	864
18 “ de 108 soldados a 17 \$ cada uno	22032
19 Para dos vestuarios de invierno y verano para 120 hombres	5280
20 Para atender al enganche	6000

INCISO VI.
Banda de Música

1 Sueldo de un Director	1440
2 “ de un Contramaestro	600
3 “ de 25 músicos	4800
4 Para compostura de instrumentos	120
5 Para dos vestuarios de invierno y verano para 25 músicos	1100

INCISO VII.
Guardia Nacional

1 Sueldo de un Guarda parque	600
2 Para gastos de la inspección general de Guardias Nacionales	500
3 Composturas de armamento	1500

INCISO VIII.
Instrucción Pública

Para fomento de bibliotecas populares	500
Para fundación de cinco becas en el Seminario Conciliar del Obispado, a 15 \$ cada una	900

INCISO IX.
Pensiones

Para pago de pensiones proporcionalmente	1500
--	------

INCISO X.
Gastos de Imprenta

1	Para impresión y suscripción al periódico	3600
---	---	------

INCISO XI.
Distrito de Orán

1	Sueldo de un Teniente Gobernador	1200
2	“ de un Comisario de policía	480
3	Para compra de 20 caballos a 15 \$ cada uno	300
4	Sueldo de 6 Gendarmes a 17 \$ cada uno	1224
5	Para gastos de escritorio	60

INCISO XII.
Correos

1	Para subvencionar líneas provinciales	600
---	---------------------------------------	-----

INCISO XIII.
Obras Públicas

1	Para atender a la obra de la Penitenciaría	15000
2	Para subvencionar la obra de la columna de Belgrano	800
3	Para subvencionar la obra del Seminario	600
4	Para compra de solares para plazas públicas	2000
5	Para subvencionar los Templos que se edifiquen en la campaña	2000
6	Para reparación de caminos	2000
7	Para obra del Río Arias	6000

INCISO XIV.
Beneficencia

1	Para subvencionar el asilo de Mendigos	1200
---	--	------

INCISO XV.
Convención Reformadora

1	Compensación de un Secretario por una sola vez	600
2	Compensación de un pro secretario	200
3	Sueldo de un portero, desde Enero último	240
4	Para gastos de escritorio e impresión por una sola vez	1340
		\$ 195.366

Art. 2º.- Para cubrir los gastos consignados en el artículo anterior asignase las siguientes rentas y recursos.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

INCISO 1º	Contribución Territorial	32000
INCISO 2º	Contribución mobiliaria	20000
INCISO 3º	Patentes específicas	9000
INCISO 4º	Subvención Nacional	20000
INCISO 5º	Registro de Propiedades raíces	5000
INCISO 6º	Papel sellado	4500
INCISO 7º	Tierras públicas	2000
INCISO 8º	Herencias transversales	6000
INCISO 9º	Impuesto de serenos	2500
INCISO 10	Subvención Nacional a la Penitenciaría	4860
INCISO 11	Rentas para cobrar hasta 1873	10000
INCISO 12	Uso de crédito	76006
		\$ 195.366

Art. 3º.- Queda autorizado al P. E. para hacer operaciones de crédito indicados en el inciso 12 del artículo anterior.

Art. 4º.- Queda igualmente autorizado para satisfacer los sueldos de los funcionarios públicos designados en el artículo 1º en proporción a la asistencia de cada uno de ellos a sus respectivas oficinas, la que será reglamentada por el P. E.

Art. 5º.- La presente Ley empezará a regir desde el 1º de Julio próximo declarándose vigente el presupuesto del año 73 hasta esa fecha.

Art. 6º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES, SALTA Junio 23 de 1874

DAVID SARA VIA – PÍO URIBURU

Ejecútese y promúlguese como Ley de la Provincia

SALTA, Julio 2 de 1874

SARA VIA – SEGUNDO LINARES